		BLIGACIONES PAT	FECHA	IMPORTE	SALDO ¹⁴
PRESTA	MOS (DESCRIPCIÓN)	ACREEDOR)	CONCESIÓN	CONCEDIDO (€)	PENDIENT (€)
	<u>-</u>	***			
		· 1864 · 1			
		The same was a same of the sam			
tras deudas y obligacior	nes derivadas de contratos, s	sentencias o cualquier otro t	titulo.		
	ante hace constar para claración y para dejar (que no le cupo en d		os de esta
		ampliar información o	que no le cupo en d		os de esta
		ampliar información o	que no le cupo en d		os de esta
		ampliar información o	que no le cupo en d		os de esta
		ampliar información o	que no le cupo en d		os de esta
		ampliar información o	que no le cupo en d		os de esta
	claración y para dejar	ampliar información d constancia de cuanto d	que no le cupo en d considere conveni		os de esta
	claración y para dejar	ampliar información d constancia de cuanto d	que no le cupo en c considere conveni	ente añadir)	os de esta
	claración y para dejar	ampliar información d constancia de cuanto d	que no le cupo en c considere conveni	ente añadir)	os de esta
	claración y para dejar	ampliar información d constancia de cuanto d	que no le cupo en c considere conveni	ente añadir)	os de esta
	claración y para dejar	ampliar información d constancia de cuanto d	que no le cupo en c considere conveni	ente añadir)	os de esta
	claración y para dejar	ampliar información d constancia de cuanto d	que no le cupo en c considere conveni	ente añadir)	os de esta
	claración y para dejar	ampliar información d constancia de cuanto d	que no le cupo en c considere conveni	ente añadir)	os de esta
	claración y para dejar	ampliar información d constancia de cuanto d	que no le cupo en c considere conveni	ente añadir)	
de	claración y para dejar	ampliar información d constancia de cuanto d	que no le cupo en considere conveni	ente añadir)	
de	claración y para dejar	ampliar información d constancia de cuanto d	que no le cupo en considere conveni	ente añadir)	
de	claración y para dejar	ampliar información d constancia de cuanto d	que no le cupo en considere conveni	ente añadir)	

¹⁴ A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.